

INFORME MENSUAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Ley 1873 de 2017 – Mayo - 2018

La Oficina de Control Interno del Invima realizó seguimiento a la austeridad del gasto institucional, a lo ejecutado en el mes de Mayo de 2018, para dar cumplimiento a la Ley 1873 de 2017, Artículo 83, evidenciándose lo siguiente:

- 1). Durante el mes de Mayo de 2018 no se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, por Ley de Garantías.
- 2). En el mes de Mayo de 2018 se dio cumplimiento a la Ley 1873 de 2017, con relación a la austeridad del gasto, artículo 83, relacionado con contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferas, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales, adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc. Adquirir vehículos automotores, realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo, entre otros.
- 3). El Instituto en el mes de Mayo suscribió una orden de compra generada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente:

Mes de Mayo de 2018						
OBJETO O ACTIVIDAD	ACUERDO MARCO	FECHA	ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	VALOR	VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA
Suministro de papelería y útiles de oficina para las diferentes dependencias del Invima a nivel nacional	Papelería y útiles de oficina II	07/05/2018	28232	Institucional Star Services Ltda.	\$ 141.762.877,20	7/05/2018 hasta 30/11/2018

Fuente: Grupo de Adquisiciones

Se concluye que el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos dio cumplimiento al Artículo 83, de la Ley 1873 de 2017, en el mes de Mayo de 2018.

Cordialmente,


NORMA CONSTANZA GARCÍA RAMÍREZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Carlos Andrés Gutierrez T, Profesional Oficina de Control Interno